

BASES CONCURSO #VIAJACONMONTEMADRID 2019

Normas del concurso:

PRIMERA. Participantes. Pueden participar los becarios que **durante el período de vigencia del concurso** estén realizando prácticas en el extranjero con una beca Erasmus+ de la Fundación Montemadrid.

SEGUNDA. Descripción del concurso. Queremos que nos cuentes tu experiencia de la beca y que, a través de fotos, vídeos o post, hagas de las redes sociales el medio para compartir esa vivencia (los preparativos, el viaje, la ciudad, sus habitantes, el trabajo, los nuevos amigos, los descubrimientos de cada día...)

TERCERA. Requisitos de los contenidos y plataformas de participación. Solo se tendrán en cuenta las publicaciones (ya sean vídeos, fotos, gif animados o post en un blog) que se compartan a través de **Twitter** e **Instagram** con el hashtag #ViajaConMontemadrid y mencionando el perfil @FMontemadrid.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartirlo en Facebook? Puedes, pero no será tenido en cuenta para el concurso.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí.

¿Puedo compartir una foto directamente en Instagram? Sí.

¿Puedo subir una foto a Flickr y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí

¿Puedo compartir el enlace a un post de mi blog en Twitter? Sí.

CUARTA. Plazo de participación. El concurso comienza el **miércoles 27 de marzo de 2019 a las 9h** y finaliza el **martes 30 de abril a las 9h**.

QUINTA. Premio. El ganador recibirá **2 BILLETES DE AVIÓN PARA QUE VAYAN A VISITARTE DOS AMIGOS** el fin de semana **del viernes 24 de mayo al domingo 26 de mayo**.

La **fecha del billete será cerrada** (ida: viernes 24 de mayo/ vuelta: domingo 26 de mayo) y **no admite cambios de fecha ni de nombre de los viajeros**.

El premio **no incluye alojamiento ni estancia**, sólo el billete de avión.

SEXTA. Selección de ganadores. Los 5 participantes que tengan una publicación (fotos, vídeos, gif animados o post) que figure **entre las 5 que más interacción tengan** (likes, comentarios, RT's...) pasarán a la final. Un jurado compuesto por los responsables de las Áreas de Proyectos y de Comunicación de la Fundación elegirá un ganador entre esos 5 finalistas.

El ganador se hará público **el viernes 3 de mayo a través de las redes sociales** y nos pondremos en contacto con él vía correo electrónico y a través de los medios de contacto que nos haya facilitado. **En las siguientes 48 horas** deberá decirnos el nombre de las dos personas a las que regalará los dos billetes de avión para ir a visitarlo. Si en esas 48 horas a partir de la comunicación del premio no hemos podido contactar con el ganador, ni se ha puesto en contacto con nosotros, se elegirá un nuevo ganador entre los 4 finalistas restantes.

En caso de que ninguno de los 5 finalistas acepte el premio en los plazos previsto, el concurso quedará desierto.

SÉPTIMA. Cesión de derechos. El participante, al presentar sus fotografías, videos, gifs y otros contenidos al "Concurso #ViajaConMontemadrid", afirma que los mismos son originales y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad, industrial o intelectual. Se hace, por tanto, responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

-Los participantes en el concurso ceden los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para la difusión a través de la web de los organizadores, en sus redes sociales y para material publicitario y de divulgación con fines culturales.

OCTAVA. Protección de datos personales. Los datos personales que nos facilite con motivo de su participación en el concurso van a ser tratados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (Fundación Montemadrid), con domicilio en la Plaza de San Martín 1 y provista de NIF G-86610144 en calidad de responsable del tratamiento. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Igualmente, en el caso de resultar ganador del concurso, sus datos serán tratados con la finalidad de publicar el ganador en las redes sociales (Instagram y Twitter) o en la web de Fundación Montemadrid (www.fundacionmontemadrid.es)

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en el concurso regulado en las presentes Bases.

Los participantes aceptan que los post/publicaciones con los que participen en el concurso, por los distintos canales a través de los cuales se puede participar en el mismo, sean utilizados por Fundación Montemadrid para citarlos y asociarlos a su nombre de perfil en las redes sociales a los efectos del concurso.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

Fundación Montemadrid no comunicará sus datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos. El concursante como titular de los datos puede ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

cumplimientonormativo@montemadrid.es. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

NOVENA: Aceptación de las bases. La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.